



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

8L/PNL-0043 Sobre proyecto para implantar las energías renovables en La Graciosa. Página 2

EN TRÁMITE

8L/PNL-0060 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra del paseo marítimo y la regeneración de la playa Caleta de Fuste. Página 2

8L/PNL-0061 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el sector agrícola. Página 3

8L/PNL-0062 Del **GP Popular**, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

8L/PO/P-0275 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre advertencias de autoridades europeas al Gobierno de España para presentar los Presupuestos para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 6

EN TRÁMITE

8L/POP-0267 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/POP-0270 Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre aplicación de tasas aéreas por la emisión de gases contaminante a los aviones que aterricen o despeguen en la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0051 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre emisión por Televisión Canaria del concurso de belleza Miss Norte El Sauzal 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 7

8L/PO/C-0085 Del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre incremento en el coste del programa 30 Minutos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

8L/PNL-0043 Sobre proyecto para implantar las energías renovables en La Graciosa.

(Publicación: BOPC núm. 13, de 25/1/12.)

Presidencia

La Comisión de Industria, Comercio y Consumo, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2012, debatió la Proposición no de Ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre proyecto para implantar las energías renovables en La Graciosa, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, SA, empresa pública del Gobierno de Canarias, conjuntamente con el resto de administraciones (local, insular y central) y empresas tanto públicas como privadas, a que promuevan el desarrollo de un proyecto para la isla de La Graciosa para una mayor eficiencia energética, y la máxima penetración de las fuentes de energía renovables, hasta conseguir el objetivo, en la medida de las posibilidades técnicas y reales, del 100% de autosuficiencia energética y la introducción del vehículo eléctrico, con el objetivo prioritario de lograr el mayor bienestar de la población residente.

En la sede del Parlamento, a 6 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, EN FUNCIONES, Julio Cruz Hernández, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 834, de 3/2/12.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre “proyecto para implantar las energías renovables en La Graciosa” (8L/PNL-0043), presenta la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, SA, empresa pública del Gobierno de Canarias, conjuntamente con el resto de administraciones (local, insular y central) y empresas tanto públicas como privadas, promuevan el desarrollo de un proyecto para la isla de La Graciosa para una mayor eficiencia energética, y la máxima penetración de las fuentes de energía renovables, hasta conseguir el objetivo, en la medida de las posibilidades técnicas y reales, del 100% de autosuficiencia energética y la introducción del vehículo eléctrico.

Canarias, a 3 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0060 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra del paseo marítimo y la regeneración de la playa Caleta de Fuste.

(Registro de entrada núm. 1.338, de 24/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la obra del paseo marítimo y la regeneración de la playa Caleta de Fuste.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Atendiendo a la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Antigua, que posibilita definitivamente la ejecución de la terminación del paseo marítimo de Caleta de Fuste, tanto desde el punto de vista urbanístico como de la obtención de los suelos necesarios.

Visto el acuerdo unánime del Ayuntamiento Pleno de Antigua, de fecha 23 de diciembre de 2011, solicitando la colaboración entre las diferentes administraciones para la financiación, licitación y ejecución del referido paseo marítimo y la regeneración de la playa Caleta de Fuste, así como la inclusión de esta obra dentro del ámbito competencial del Gobierno de España, que ya había iniciado las gestiones necesarias para acometerla.

Y, sobre todo, considerando la importancia estratégica de dichas obras para esta zona turística de la isla de Fuerteventura, una de las más importantes de la isla, así como el tratarse de una justa demanda que se remonta demasiado en el tiempo.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a reactivar a la mayor brevedad posible la financiación, licitación y ejecución de la obra de culminación del paseo marítimo y la regeneración de la playa Caleta de Fuste.

Canarias, a 24 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0061 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sector agrícola.

(Registro de entrada núm. 1.343, de 24/2/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el sector agrícola.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia del diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días el sector agrario canario ha recibido un duro golpe en sus expectativas de futuro con el visto bueno del Parlamento Europeo al acuerdo agrario entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

La respuesta del sector ha sido rápida y contundente por lo que parece razonable recabar de esta Cámara un apoyo unánime y sin fisuras de los grupos políticos a la hora de rechazar este acuerdo.

Podemos “compartir” y hasta “entender” las razones de la Unión Europea a la hora de valorar las “bondades” de este acuerdo que tanto perjudica a nuestro sector productor, pero sí que no pueden ser los agricultores quienes paguen el “peaje” de este acuerdo por lo que se hace necesario establecer medidas económicas en forma de ayuda Posei, tanto de la Unión Europea como del Estado español.

No parece entendible que no se exija por las autoridades comunitarias los mismos controles fitosanitarios que se exigen a los productores canarios produciéndose una competencia desleal no sólo en el nivel de salarios sino también en los productos fitosanitarios a emplear en los cultivos.

Por ello proponemos a este Parlamento la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- El Parlamento de Canarias rechaza el acuerdo Unión Europea-Marruecos en el sector agrícola por considerarlo injusto, lesivo para los productores canarios.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez plantee al Estado;

a) Negociación con la Unión Europea para incremento de la ficha financiera del Posei que compense a los productores comunitarios los aspectos negativos de este acuerdo.

b) Se incrementa la ficha financiera con cargo al Estado de la parte autorizada ya por la Unión Europea con cargo a los presupuestos estatales.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias.

a) Exigir del Gobierno del Estado un incremento en la dotación de medios materiales y humanos para establecer un verdadero control en los puestos de control fitosanitario que evite la entrada de plagas y enfermedades vegetales, impidiendo una competencia desleal con las producciones canarias.

b) Plantear al Gobierno del Estado la firma de un convenio de cogestión de los puntos de control fitosanitario.
Canarias, a 24 de febrero de 2012.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

8L/PNL-0062 Del GP Popular, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro.

(Registro de entrada núm. 1.347, de 27/02/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente proposición no de ley relativa a “Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro”, a instancias del diputado Manuel Fernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Canarias aprobó el 25 de octubre la Proposición no de Ley sobre Afección económica por riesgo volcánico en El Hierro (8L/PNL-0024), que decía lo siguiente:

“1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

a) Llevar a cabo una exención del pago del IGIC a las empresas de El Hierro desde el mes de septiembre de 2011 hasta que finalice la situación de afección económica por riesgo volcánico.

b) Aplicar una ayuda igual o similar al pago del Impuesto de Actividades Económicas a las empresas de El Hierro para el ejercicio 2011.

c) Llevar a cabo las gestiones ante las instituciones financieras para congelar y posponer el pago de las mensualidades de las hipotecas y créditos a los particulares y empresas durante los meses que dure la afección económica por riesgo volcánico.

d) La puesta en marcha de un mecanismo de paro biológico con ayudas a los pescadores profesionales afectados durante el tiempo que dure la merma de actividad pesquera.

e) La creación de alternativas y nuevos puntos de buceo que permitan seguir desarrollando en condiciones de rentabilidad la actividad de submarinismo en El Hierro.

f) Reforzar a la isla de El Hierro en la línea de promoción turística *Islas Canarias Volcanic Experience*.

g) Extender el mecanismo de paro biológico a las explotaciones agrícolas y ganaderas que vean minorada su actividad como consecuencia de la crisis volcánica y que no puedan cubrir las pérdidas que se produzcan mediante la cobertura de sus respectivos seguros agrarios.

h) Poner en marcha, de acuerdo con el Cabildo Insular de El Hierro y con los municipios de la isla, medidas de cobertura social para todas las familias afectadas.

i) Disponer y cofinanciar la adecuación a los riesgos derivados de posibles movimientos sísmicos de los túneles de los Roquillos, Timijiraque y de Las Playas y de las laderas situadas en zonas pobladas del Valle del Golfo, Valverde y El Pinar.

j) Colaborar financieramente con el Cabildo Insular de El Hierro en la adecuación del Plan Hidrológico Insular a la problemática suscitada tras el fenómeno eruptivo.

k) Establecer una moratoria temporal o prolongación del plazo de los compromisos de pago de cualquier índole de las entidades físicas o jurídicas con las administraciones públicas canarias.

l) Que el Gobierno de Canarias determine, conjuntamente con el Cabildo de El Hierro, el monto de las necesidades económicas más inmediatas para acometer la salida de esta situación y cofinancie, con el Estado y con la Unión Europea u otras instituciones, el conjunto de medidas de reactivación económica sostenible de El Hierro.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a:

a) Bonificar el Impuesto de Sociedades a las empresas de El Hierro afectadas por esta situación de riesgo.

b) Llevar a cabo una exención del pago de las cuotas de la Seguridad Social a las empresas de El Hierro durante los meses en que su actividad se vea afectada negativamente por esta situación de riesgo volcánico.

c) Llevar a cabo una bonificación del IRPF a las familias evacuadas por la situación de riesgo volcánico en el ejercicio 2011.

d) Diseñar y desarrollar un conjunto de medidas de reactivación económica sostenible para la isla de El Hierro que contemple estas medidas y otras que pudieran ser necesarias en función de la evolución en los próximos meses de esta situación de riesgo, y a recabar financiación para las mismas a nivel nacional y europeo.

e) De conformidad con los artículos 47 y 51 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, habilitar jurídicamente la consideración de fuerza mayor en los expedientes de regulación de empleo y despidos colectivos que, como consecuencia de la disminución y cese, temporal o definitivo, de actividad ocasionados por la crisis volcánica se produzcan en la isla de El Hierro en un margen temporal a determinar.

f) Autorizar que los expedientes, de los relacionados en el apartado anterior, en los que la Dirección General de Trabajo resuelva favorablemente a la suspensión de contratos o reducción temporal de la jornada que devenguen el derecho de los trabajadores a percibir prestación por desempleo, no se computen a efectos de consumir los periodos máximos de percepción establecidos mientras dure la crisis volcánica, así como que los trabajadores afectados que carezcan de los periodos de cotización necesarios puedan percibir prestaciones por desempleo.

g) Autorizar la exención en el pago del próximo devengo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias de La Restinga que hayan sido desalojadas, y que dicha minoración de ingresos para el Ayuntamiento de El Pinar sea compensada mediante la inclusión de una partida específica en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

h) Poner en marcha líneas preferenciales de préstamos a través del Instituto de Crédito Oficial, para hacer frente a la reactivación económica de las empresas y autónomos herreños, y entre ellas para el sector pesquero, el sector de transportes, hostelería y empresas de buceo.

i) Disponer los suficientes medios materiales y personales en la isla de El Hierro para facilitar el acceso de los empresarios y ciudadanos herreños a las compensaciones a que tuvieren derecho a través del Consorcio de Compensación de Seguros.

j) Mantener e incrementar, en caso de resultar necesario, la presencia de la Unidad Militar de Emergencia en la isla de El Hierro en función de cómo evolucione la crisis volcánica”.

Ante la grave crisis económica y social que padece la isla de El Hierro debido a la catástrofe vulcanológica, y habiendo aprobado el Parlamento de Canarias una proposición no de ley para la provisión de ayudas hace cerca de seis meses, de la cual aún no se ha tenido respuesta, se eleva a la consideración del Pleno de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en atención a la singularidad de sus circunstancias, y previo los trámites oportunos, proceda a detraer de sus fondos tres millones de euros para dotar un Plan Específico y Especial para la isla de El Hierro.

En Canarias, a 24 de febrero de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

8L/PO/P-0275 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre advertencias de autoridades europeas al Gobierno de España para presentar los Presupuestos para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 27/2/12.)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.664, de 6/3/12.)

(Registro de entrada del documento original núm. 1.688, de 6/3/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre advertencias de autoridades europeas al Gobierno de España para presentar los Presupuestos para 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

8L/POP-0267 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 27/2/12.)

(Registros de entrada núms. 1.225 y 1.427, de 17/2/12 y 28/2/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.14.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Plataforma Oceánica de Canarias, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/POP-0270 Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de tasas aéreas por la emisión de gases contaminante a los aviones que aterricen o despeguen en la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 27/2/12.)

(Registros de entrada núms. 1.228 y 1.428, de 17/2/12 y 28/2/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.15.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de tasas aéreas por la emisión de gases contaminante a los aviones que aterricen o despeguen en la Unión Europea, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito del autor de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se entienda dirigida al Gobierno, se acuerda acceder a lo solicitado.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de tasas aéreas por la emisión de gases contaminante a los aviones que aterricen o despeguen en la Unión Europea, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

8L/PO/C-0051 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión por Televisión Canaria del concurso de belleza Miss Norte El Sauzal 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 51, de 30/9/11.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, celebrada el día 16 de febrero de 2012, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre emisión por Televisión Canaria del concurso de belleza Miss Norte El Sauzal 2011, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

8L/PO/C-0085 Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incremento en el coste del programa 30 Minutos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 4/10/11.)

Presidencia

En la sesión de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, celebrada el día 16 de febrero de 2012, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre incremento en el coste del programa 30 Minutos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



